



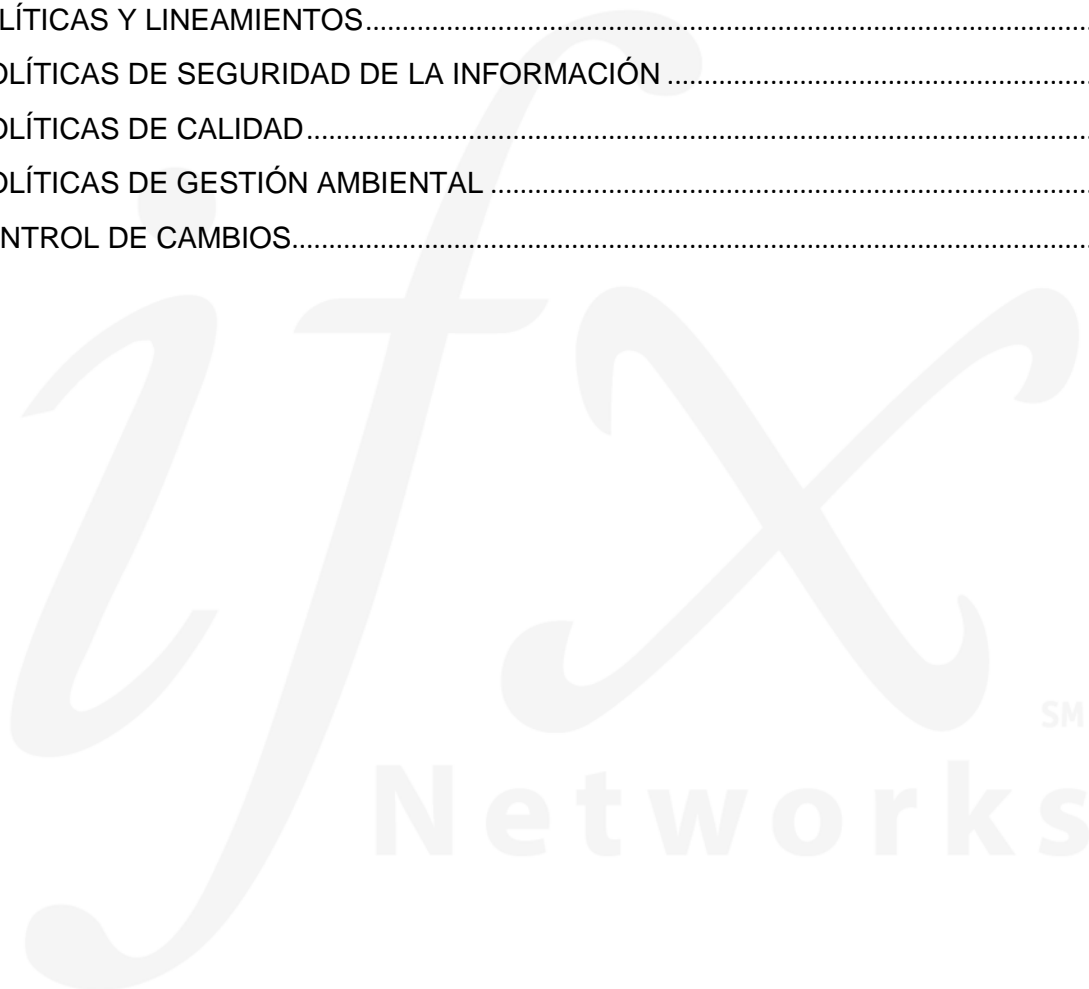
**POLÍTICA**  
SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA  
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

**SCM-PL01**  
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO  
2024

<b>CÓDIGO</b>	SCM-PL01
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Público
<b>VERSIÓN</b>	5.0
<b>FECHA</b>	12/06/2024
<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 7

## TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO .....	3
ALCANCE .....	3
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.....	3
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	3
POLÍTICAS DE CALIDAD .....	4
POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	5
CONTROL DE CAMBIOS.....	6



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	5.0
FECHA	12/06/2024
PÁGINA	Página 3 de 7

### OBJETIVO

Controlar los procesos contratados externamente que pueden afectar la conformidad del producto o servicio, establecer las políticas y lineamientos a seguir para mantener un nivel adecuado de calidad y seguridad de la información para la prestación del servicio, así como mitigar los riesgos asociados con el acceso a los activos de información, durante el desarrollo de los acuerdos contractuales con **IFX NETWORKS**.

### ALCANCE

Este documento define las Políticas de Calidad, Seguridad de la Información y Gestión ambiental; aplica para todos los contratistas, subcontratistas, proveedores y terceros que ingresen o realicen alguna actividad para **IFX NETWORKS**, independientemente del objeto del contrato.

Así mismo define los lineamientos de seguridad para el buen uso de la infraestructura tecnológica de la compañía (hardware, software).

### POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

#### POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en la norma NTC-ISO/IEC 27001- 2022, en las leyes de privacidad de datos que apliquen acorde al país donde se firme y ejecute el contrato establecido, y adicional los siguientes puntos:

- ifx* Proteger la confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad de la información propiedad de **IFX NETWORKS**, así como la de sus clientes y usuarios, cuando los servicios contratados así lo requieran, que sea generada, almacenada o procesada como parte del desarrollo de la relación comercial que lo une a **IFX NETWORKS**.
- ifx* Para efectos de proteger la confidencialidad, se firmó y está vigente entre las partes, un acuerdo de confidencialidad, el cual primará en caso de discrepancia entre el presente documento y el acuerdo suscrito.
- ifx* La disponibilidad se rige por los acuerdos de niveles de servicio que estén explícitos en el marco del contrato u oferta que se haya establecido.
- ifx* Utilizar software legalmente adquirido, en cumplimiento de la Ley 603 de 2000 o las normas que la reemplacen, modifiquen o adicionen acorde al país donde aplique el contrato.
- ifx* Hacer extensivo el acuerdo de confidencialidad a los funcionarios y terceros involucrados en el desarrollo de la relación comercial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	5.0
FECHA	12/06/2024
PÁGINA	Página 4 de 7

- ifx Informar a **IFX NETWORKS** los cambios en la infraestructura tecnológica y/o física que afecte la prestación de los servicios contratados por **IFX NETWORKS**, para reevaluar los riesgos de seguridad, así como los controles asociados.
- ifx Tener procedimientos adecuados para realizar borrado seguro de la información, propiedad de **IFX NETWORKS**, sus clientes y/o usuarios. Se debe presentar evidencia del procedimiento aplicado acorde a lo establecido en el contrato o al finalizar el mismo.
- ifx Controlar la salida de información de propiedad de **IFX NETWORKS** que se encuentre alojada bajo los dispositivos que administra y controla el contratista, subcontratista o proveedor.
- ifx Informar a **IFX NETWORKS** cualquier fuga, pérdida o alteración de información de propiedad de **IFX NETWORKS**, sus clientes y/o usuarios.
- ifx Tener implementados procedimientos para la detección, investigación y manejo de incidentes de seguridad física y lógica.
- ifx Para reportar un evento sospechoso o un incidente de seguridad asociado a las actividades desarrolladas para **IFX NETWORKS**, relacionada con sus clientes y/o sus terceros, por favor póngase en contacto con el Líder de Seguridad y Continuidad de **IFX NETWORKS** a través de los canales disponibles ([seguridadinformación@ifxcorp.com](mailto:seguridadinformación@ifxcorp.com)).

## POLÍTICAS DE CALIDAD

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas NTC-ISO 9001 y NTC/IEC ISO 20000-1, y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- ifx Para cumplir con la prestación de los servicios, el proveedor debe seguir los lineamientos establecidos por el área de compras de IFX NETWORKS, relacionados con la selección, evaluación y reevaluación de proveedores.
- ifx Si la prestación de los servicios por parte del proveedor involucra recursos de seguimiento y medición, el tercero debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados. Cuando la trazabilidad de las mediciones es un requisito o es considerado como parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición, el equipo de medición debe:
  1. Calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación.
  2. Identificarse para determinar su estado.
  3. Protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	5.0
FECHA	12/06/2024
PÁGINA	Página 5 de 7

- ifx* **IFX NETWORKS** podrá realizar auditorías o verificación de los procedimientos internos que ejecuta el contratista, subcontratista, proveedor o tercero, con el fin de validar el correcto cumplimiento del servicio prestado.
- ifx* Permitir la asistencia del personal involucrado con la prestación del servicio contratado a las charlas de sensibilización programadas por **IFX NETWORKS**.
- ifx* IFX NETWORKS (o sus auditores externos) podrán verificar a su discreción y de manera coordinada, el cumplimiento por parte del contratista, subcontratista, proveedor o tercero con los requerimientos anteriormente establecidos. Estas verificaciones podrán llevarse a cabo en las instalaciones del contratista, subcontratista, proveedor o tercero, o fuera de ellas al menos una (1) vez en el año.

### POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para las subsidiarias en las que aplique, los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas NTC-ISO 14001 y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- ifx* Cumplir con las políticas ambientales de la organización en sus instalaciones: uso consciente de recursos, disposición adecuada de desechos domiciliarios e industriales, participación en actividades de concientización, responsabilidad sobre los desechos peligrosos derivados de las labores llevadas a cabo por el proveedor.
- ifx* Disposición final adecuada de sus desechos, derivados de la prestación de sus servicios, como, por ejemplo: tóner, filtros, chatarra electrónica, sustancias combustibles, aceites, etc. deben retirarlos oportunamente de las instalaciones de IFX Networks y en tiempos prudenciales, entregar certificados de su disposición final con proveedores autorizados para ello.
- ifx* Ser responsables ante emergencias ambientales que pudiera generar el proveedor, al interior de las instalaciones de IFX Networks, durante la prestación de sus servicios. Para ello, debe seguir los protocolos de respuesta inicial de IFX Networks y aplicar medidas preventivas y correctivas de la emergencia, acordadas entre las partes.
- ifx* Cuando aplique, procurar mantener las certificaciones en materia ambiental que ostente el proveedor, con el fin de garantizar su compromiso con la sostenibilidad y la integridad del medio ambiente donde se desempeña.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL  
PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

<b>CÓDIGO</b>	SCM-PL01
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Público
<b>VERSIÓN</b>	5.0
<b>FECHA</b>	12/06/2024
<b>PÁGINA</b>	Página 6 de 7

**CONTROL DE CAMBIOS**

**HISTÓRICO DE VERSIONES**

<b>Autor:</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>
Luis Fernando Rojas G. / Oscar Ivan Saavedra N.	1.0	02/05/2016
Janeth Lucia Garnica Nova	2.0	08/06/2017
Janeth Lucia Garnica Nova	3.0	28/05/2018
Diana Carolina Lopez R	3.0	21/07/2020
Angie Zambrano Quevedo	4.0	01/02/2024
Angie Zambrano Quevedo	5.0	11/06/2024

**DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS**

**Versión 1.0:**

*ifx* Creación del documento.

**Versión 2.0:**

- ifx* Ajustes en el objetivo y alcance de las políticas.
- ifx* Se agregaron algunas definiciones relacionadas con la seguridad de la información, como Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad, Privacidad, Evaluación de riesgos, Activo de información, Datos personales.
- ifx* Inclusión de responsabilidades relacionadas con auditoría, riesgos y sensibilización en seguridad de la información

**Versión 3.0:**

*ifx* Se limito el alcance del documento a políticas de calidad y seguridad de la información.

**Versión 3.0:**

*ifx* Se revisa la vigencia del documento.

**Versión 4.0:**

- ifx* Se ajusta periodicidad para realizar las revisiones al cumplimiento de los requerimientos establecidos en esta política a contratistas, subcontratistas, proveedores o terceros.
- ifx* Se modifica Código "RTP-PL01" por "SCM-PL01", dada la actualización del proceso.

**Versión 5.0:**

- ifx* Se ajusta el alcance del documento a políticas de calidad, seguridad y gestión ambiental.
- ifx* Se ajustan las políticas de seguridad de la información.
- ifx* Se incluye las políticas de gestión ambiental con alcance para las subsidiarias en las que aplique
- ifx* Se modifica nombre de "política de seguridad y calidad para proveedores y contratistas" por "Política de seguridad, calidad y gestión ambiental para proveedores y contratistas"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.



**POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL  
PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

<b>CÓDIGO</b>	SCM-PL01
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Público
<b>VERSIÓN</b>	5.0
<b>FECHA</b>	12/06/2024
<b>PÁGINA</b>	Página 7 de 7

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b> Angie Zambrano Quevedo <b>Cargo:</b> Analista Regional de Procesos	<b>Nombre:</b> Alexander Clavijo R. <b>Cargo:</b> Gerente de Seguridad  <b>Nombre:</b> Francia Rodriguez Contreras <b>Cargo:</b> Líder de Seguridad y Continuidad  <b>Nombre:</b> Karen Lorena Corredor M. <b>Cargo:</b> Líder del SGI  <b>Nombre:</b> German Gomez Canete. <b>Cargo:</b> Coordinador Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional  <b>Nombre:</b> Andrés Camilo Torres G. <b>Cargo:</b> Coordinador de Compras, Logística y Almacén.	<b>Nombre:</b> Natalia Ivon Prado R. <b>Cargo:</b> Jefe Regional Supply Chain
<b>Fecha:</b> 11/06/2024	<b>Fecha:</b> 12/06/2024	<b>Fecha:</b> 12/06/2024



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFS Networks.